



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3572

PARRAL, 13 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio de la Persona .-
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, , correspondiente al año 2012, a don(a) **MYRIAM ELIZABETH FUENTES HENRIQUEZ**, Funcionaria Honorario Programa Ventanilla Unica, por los días que más abajo se indican.:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	18.07.2012.	18.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

13.07.12



JACQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/arp.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco.